

Denuncias electorales crecen 81% en CDMX previo a 2024: IECM

Motivos. Actos anticipados de precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son de las principales quejas

Dato. De las 134 quejas presentadas ante el IECM, 113 se realizaron mediante oficios, 14 se abrieron de manera oficiosa y 7 fueron por vistas de otras autoridades

José Luis Ramos Colín

JOSÉ LUIS RAMOS COLÍN

Actos anticipados de campaña y precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son las conductas violatorias por las que recibió denuncias el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre enero y septiembre de 2023, lapso que registró 134 casos, lo que representa un incremento del 81% en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando se contabilizaron 74.

Lo anterior no es un registro saludable para la democracia capitalina, según explicó la consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, quien añadió que el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos en las vísperas del proceso electoral más grande de la historia del país, mismo que, solo en la capital, definirá 287 cargos, entre los que figuran la jefatura de Gobierno; 66 diputaciones y las 16 alcaldías.

Vacios legales permiten actos anticipados de campaña y precampaña

En lo que va de 2023, el IECM registró 61 denuncias por actos anticipados de precampaña, y 47 por actos anticipados de campaña; 55 por promoción personalizada; y 53 por uso de recursos públicos para la promoción de servidores públicos.

Desde hace más de un año el furor de los aspirantes al gobierno de la CDMX se ha manifestado a través de pintas de bardas, espectaculares, actos públicos de carácter ma-

sivo con acarreo y propaganda personalizada repartida en distintas demarcaciones de la capital.

Sin embargo, tanto especialistas como consejeros del IECM coinciden en que hace falta un marco legal más robusto, pues los vacíos legales permiten que vivamos en un periodo en el que aspirantes a precandidaturas hagan actos anticipados de precampaña con títulos como “coordinadores” o “defensores” de “x” o “y” movimiento político.

Hasta hoy, dichas actividades que burlan las normas electorales se mantienen, aún cuando falta más de un mes para el inicio formal de las precampañas (del 5 de noviembre para la jefatura de Gobierno; y 25 de noviembre para diputaciones y alcaldías); y más de siete meses para el arranque oficiales de las campañas (1 de marzo para la jefatura de Gobierno; y 31 de marzo para diputaciones y alcaldías).

Los más denunciados

Estrada Ruiz aclaró que los titulares de las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa; es decir, Sandra Cuevas, Santiago Taboada y Clara Brugada, quien se mantuvo en el cargo hasta el pasado 15 de septiembre, son los personajes políticos que más han sido denunciados ante la instancia electoral.

No obstante, la consejera recalcó que la labor del IECM no es sancionar, sino investigar y, en todo caso, emitir medidas cautelares en el caso de la pinta de bardas o por mensajes en redes sociales que incurran

en conductas como la violencia política en razón de género. En este

sentido, indicó que el IECM refiere las denuncias procedentes a instancias como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Por otra parte, la consejera aseguró que desde el Instituto Electoral se están preparados para recibir toda clase de denuncia, y aclaró que en este periodo electoral un tema importante al que se le dará seguimiento será la violencia política en razón de género, por el cual, incluso, se realizará un monitoreo a medios de comunicación para vigilar que no se incurra en estas conductas.

“Esto no habla bien de la salud de nuestra democracia, el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos cuando no tienen, o no pueden procesar la diferencia de otra manera”

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral del IECM



**DENUNCIAS ANTE
EL IECM EN 2023**

- Actos anticipados de precampaña, **61**
- Promoción personalizada, **55**
- Uso de recursos públicos, **53**
- Actos anticipados de campaña, **47**
- Culpa in vigilando, **25**
- Violencia política en razón de género, **14**
- Obligaciones de agrupaciones políticas locales, **14**
- Vulneración al interés superior de la niñez, **11**

- Calumnia, **9**
- Violencia política, **7**
- Uso indebido de programas sociales, **5**
- Violación a reglas de propaganda, **4**
- Presupuesto participativo, **4**
- Obligaciones de transparencia, **3**
- Colocación propaganda lugar prohibido, **2**
- Coacción del voto, **1**

* LA SUMATORIA NO CORRESPONDE CON EL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL IECM, PUES ALGUNAS DENUNCIAS INCLUYEN VARIAS CONDUCTAS.



Estadística. El 22% de denuncias por conductas violatorias a las normas electorales se realizaron entre agosto y septiembre. /NICOLÁS CORTE



[Denuncias electorales crecen 81% previo a 2024; alcaldes son los más señalados en CDMX](#)

(2023-09-28), Publimetro (sitio), José Luis Ramos Colín, (Nota Informativa) - 17:51:53, Precio \$35,000.00

Actos anticipados de precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son de las principales quejas.

Actos anticipados de campaña y precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son las conductas violatorias por las que recibió denuncias el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre enero y septiembre de 2023, lapso que en registró 134 casos, lo que representa un incremento del 81% en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando se contabilizaron 74.

Lo anterior no es un registro saludable para la democracia capitalina, según explicó la consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, quien añadió que el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos en las vísperas del proceso electoral más grande de la historia del país, mismo que, solo en la capital, definirá 287 cargos, entre los que figuran la jefatura de Gobierno; 66 diputaciones y las 16 alcaldías.

Vacíos legales permiten actos anticipados de campaña y precampaña

En lo que va de 2023, el IECM registró 61 denuncias por actos anticipados de precampaña, y 47 por actos anticipados de campaña; 55 por promoción personalizada; y 53 por uso de recursos públicos para la promoción de servidores públicos.

Desde hace más de un año el furor de los aspirantes al gobierno de la CDMX se ha manifestado a través de pintas de bardas, espectaculares, actos públicos de carácter masivo con acarreo y propaganda personalizada repartida en distintas demarcaciones de la capital.

Sin embargo, tanto especialistas como consejeros del IECM coinciden en que hace falta un marco legal más robusto, pues los vacíos legales permiten que vivamos en un periodo en el que aspirantes a precandidaturas hagan actos anticipados de precampaña con títulos como "coordinadores" o "defensores" de "x" o "y" movimiento político.

No te pierdas: Aspirantes a la jefatura de Gobierno de la CDMX corren a destiempo por candidaturas

Hasta hoy, dichas actividades que burlan las normas electorales se mantienen, aún cuando falta más de un mes para el inicio formal de las precampañas (del 5 de noviembre para la jefatura de Gobierno; y 25 de noviembre para diputaciones y alcaldías); y más de siete mese para el arranque oficiales de las campañas (1 de marzo para la jefatura de Gobierno; y 31 de marzo para diputaciones y alcaldías).

Brugada, Taboada y Cuevas son los más denunciados

Estrada Ruiz aclaró que los titulares de las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa; es decir Sandra Cuevas, Santiago Taboada y Clara Brugada, quien se mantuvo en el cargo hasta el pasado 15 de septiembre, son los personajes políticos que más han sido denunciados ante la instancia electoral.

No obstante, la consejera recalcó que la labor del IECM no es sancionar, sino investigar y, en todo caso, emitir medidas cautelares en el caso de la pinta de bardas o por mensajes en redes sociales que incurran en conductas como la violencia política en razón de género. En este sentido, indicó que el IECM refiere las denuncias procedentes a instancias como el Tribunal Electoral de la Ciudad México (TECDMX).

Por otra parte, la consejera aseguró que desde el Instituto Electoral se están preparados para recibir toda clase de denuncia, y aclaró que en este periodo electoral un tema a importante al que se le dará seguimiento será la violencia política en razón de género, por el cual, incluso, se realizará un monitoreo a medios de comunicación para vigilar que no se incurra en estas conductas.

Conductas denunciadas ante el IECM en 2023

Actos anticipados de precampaña, 61

Promoción personalizada, 55

Uso de recursos públicos, 53

Actos anticipados de campaña, 47

Culpa in vigilando, 25

Violencia política en razón de género, 14

Obligaciones de agrupaciones políticas locales, 14

Vulneración al interés superior de la niñez, 11

Calumnia, 9

Violencia política, 7

Uso indebido de programas sociales, 5

Violación a reglas de propaganda, 4

Presupuesto participativo, 4

Obligaciones de transparencia, 3

Colocación propaganda lugar prohibido, 2

Coacción del voto, 1

*Cabe aclarar que la sumatoria no corresponde con el número de quejas presentadas ante el IECM, pues algunas denuncias incluyen varias conductas.

Las claves

De las 134 quejas presentadas ante el IECM, 113 se realizaron mediante oficios, 14 se abrieron de manera oficiosa y 7 fueron por vistas de otras autoridades.

En cuanto al estado procesal de las quejas, 27 denuncias están en trámite; 31 en sustanciación; 72 se dieron por concluidos; uno se encuentra en etapa de resolución y únicamente tres fueron enviados al TECDMX.

El 22% de las denuncias por conductas violatorias a las normas electorales en 2023 se realizaron entre agosto y septiembre.

Sigue leyendo: ¡Hacen fila por la CDMX! Aspirantes ya ambicionan la cereza en el pastel electoral de 2024

[Brugada, Cuevas y Taboada, los más denunciados ante el IECM](#)

(2023-09-28), Capital CDMX (sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 16:15:11, Precio \$21,630.00

En lo que va de 2023 el Instituto Electoral capitalino (IECM) ha iniciado 134 procesos sancionadores por violaciones a la legislación electoral; la mayoría de las denuncias son contra Clara Brugada en Iztapalapa, Santiago Taboada en Benito Juárez y Sandra Cuevas en Cuauhtémoc.

La consejera electoral Erika Estrada reveló que son estos alcaldes -ex alcaldesa en el caso de Brugada- quienes enfrentan la mayor cantidad de procesos.

Dijo que hasta el momento no existe ninguna denuncia contra el jefe de Gobierno Martí Batres, por expresiones que haya hecho durante sus conferencias de prensa.

Tampoco existe procedimiento alguno en contra del ex jefe de la Policía Omar García Harfuch.

LAS CONDUCTAS

La consejera Estrada detalló que de todas las quejas presentada a lo largo del año la más recurrente es la de actos anticipados de campaña, con 61 casos.

Le sigue la promoción personalizada, con 55; el uso de recursos públicos, con 53, y los actos anticipados de precampaña con 47.

Los consejeros electorales del IECM ofrecieron un taller sobre la legislación electoral y el proceso comicial que se viene en 2024.

"HAY QUE DEJARLOS"

Durante el taller se les cuestionó qué han hecho para poner en orden a los aspirantes de los diferentes partidos y en este momento particularmente a los de Morena.

Desde Omar García Harfuch, Clara Brugada, Hugo López Gatell o Ricardo Peralta realizan un activismo y una abierta campaña anticipada de autopromoción.

Esto ocurre a pesar de que el periodo de precampañas inicia el 5 de noviembre y concluye el 3 de enero de 2024.

La consejera Erika Estrada respondió que hay que dejarlos.

"Es importante que nosotros como autoridad tengamos muy claro que hay que dejarlos hacer política y esto en todos los sentidos.

"Pero debemos tener muchísimo cuidado para que esa política no exceda los límites que nosotros mismos nos hemos dado desde la legislación", declaró.

Bajo esa narrativa dijo que se le debe recordar a los actores políticos que existe un periodo para hacer campaña, porque está muy en el ambiente que si no lo tienen prohibido entonces es posible hacerlo.

Erika Estrada, al igual que el consejero Ernesto Ramos recordaron que a partir de una reforma electoral de 2014 no son ellos, sino los tribunales electorales los que pueden imponer una sanción a algún actor político.

No obstante, esa sanción se aplica con base en lo que haya investigado el propio IECM.

ENTRE ELLOS SE CONTROLAN

La consejera aceptó que hasta el momento lo que ha prevalecido es lo que ella llamó "un control a fuego cruzado" entre los propios partidos, al denunciarse unos a otros.

En ese sentido cuestionó el papel de la autoridad, es decir, si debe ser una autoridad sancionadora o permita la libertad de expresión.

Dijo que ese "fuego cruzado" está funcionado a tal grado que no ha sido necesaria la intervención oficiosa del Instituto.

Agregó que las facultades del IECM son bajar contenidos de redes sociales, blanquear bardas o el uso de recursos públicos.

Respecto a la promoción en anuncios espectaculares y bardas dijo que la atención debe ponerse en el dinero que está atrás de ello.

SE DUPLICARON LAS QUEJAS

De entre los datos que presentó la consejera destaca que las 134 quejas presentada en este 2023 representa casi el doble de casos respecto a 2022.

El año pasado se atendieron 74 quejas, lo que a decir de la consejera anticipa que será un año muy litigioso.

"Hay más intención de no cumplir con la ley", dijo.

TOPES DE GASTOS

La consejera Sonia Pérez dijo que en los próximos días el IECM aprobará el acuerdo respecto a los topes de gasto de precampaña.

Los topes variarán de acuerdo a la candidatura, pero adelantó que en el caso de los aspirantes a la Jefatura de Gobierno será de seis millones de pesos.

Para quienes busquen la candidatura a la alcaldía de Iztapalapa, la más poblada de la CDMX, el tope será de 1.8 millones de pesos.

Recordó que si los precandidatos no presentar un informe de gastos de precampaña, se les puede anular el registro.

Además, la propaganda "espontánea", como pintas o carteles que aparezcan en un lugar también serán cuantificados en el tope de gastos de precampaña.

Tres alcaldes son los que tienen más quejas ante el Instituto Electoral

(2023-09-28), La Jornada (sitio), Sandra Hernández García, (Nota Informativa) - 15:56:13, Precio \$129,000.00

Los titulares de las alcaldías Benito Juárez, Santiago Taboada; Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, e Iztapalapa, Clara Brugada con licencia en el cargo, son los servidores públicos con más denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por actos anticipados de promoción, indica un informe de dicho órgano.

El documento refiere que ellos fueron por mucho los funcionarios más denunciados, al sumar 42 quejas en lo que va de 2023. Los tres han externado su deseo de ser candidatos a la jefatura de Gobierno; incluso, desde el año pasado Taboada y Brugada han realizado eventos en varias alcaldías, cuyos nombres han aparecido en bardas y espectaculares fuera de las demarcaciones que gobiernan.

Del 1º de enero al 25 de septiembre, el IECM ha recibido 134 quejas cifra 83 por ciento mayor que el mismo periodo del año pasado, cuando se registraron 74; este número podría incrementarse, advirtió el órgano electoral, conforme avancen el proceso en la Ciudad de México.

Del total de quejas presentadas, se han iniciado 11 procedimientos ordinarios por actos que van desde actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, que son las conductas más denunciadas; tres han sido enviados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y 31 asuntos permanecen en sustanciación.

Investigan al perredista Espinosa Cházaro

La Comisión de Quejas del IECM inició un procedimiento administrativo sancionador contra Luis Espinosa Cházaro, en su calidad de diputado federal, por la probable existencia de actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

El órgano incluso determinó como procedente una medida cautelar a fin de emitir un recordatorio al perredista, quien deberá ajustar las conductas de sus aspiraciones políticas a los límites y parámetros constitucionales, así como conducirse conforme a los principios de legalidad y equidad, luego de que fuera denunciado por hacer públicas sus aspiraciones políticas por la jefatura de Gobierno en diversos medios de comunicación y de realizar asambleas informativas en las alcaldías Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.

[Aspirantes a gobernar la CDMX encabezan denuncias por delitos electorales](#)

(2023-09-28), La Verdad Quintana Roo (sitio), Aldo Canedo Aldo Canedo, (Nota Informativa) - 15:51:07, Precio \$26,245.00

Las quejas emitidas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se han duplicado. Las demarcaciones de Benito Juárez, gobernada por el panista Santiago Taboada; la alcaldía Cuauhtémoc, gobernada por Sandra Cuevas; e Iztapalapa, al mando de Clara Brugada, son las alcaldías más denunciadas ante el IECM. Todas estas figuras, aspirantes a gobernar la CDMX.

A pocas semanas de comenzar las precampañas rumbo a 2024, el panorama de delitos electorales se vislumbra complicado en la capital mexicana, aseguró el instituto electoral local.

De enero a septiembre de este 2023, las quejas por presuntos delitos electorales han aumentado poco más del 80 por ciento en comparación al mismo periodo del año pasado.

Actualmente, el IECM tiene registro de 134 quejas electorales, aunque se espera que esta cifra crezca debido a la proximidad de las elecciones de 2024 donde se escogerán 287 cargos, entre ellos, la Jefatura de Gobierno y las 16 alcaldías.

De acuerdo con la información, los delitos más denunciados son promoción personalizada; actos anticipados de campaña; y uso de recursos públicos.

Asimismo, la Consejera Erika Estrada Ruiz a cargo de las quejas del IECM, expuso que el organismo electoral ha emitido múltiples medidas cautelares, principalmente dirigidas al blanqueamiento de bardas, bajar publicaciones en redes sociales, no llamados al voto, entre otros.

El panorama de delitos electorales podría crecer aún más, debido a la competitividad que habrá en las próximas elecciones que se llevarán a cabo el 2 de junio de 2024.

Según expuso Estrada Ruiz, "habrá poca diferencia de porcentajes entre los partidos políticos", situación que genera que exista fuego cruzado entre las diversas fuerzas políticas que buscan que autoridades electorales declaren nulidad ante alguna candidatura que incumpla la ley.

La misma consejera electoral advirtió que en la capital "no hay intención de cumplir con la democracia" y recalcó la importancia de las quejas electorales dado que los delitos se llevan a cabo, principalmente, con el uso de recursos públicos.

[IECM: alcaldes, quienes tienen más denuncias electorales](#)

(2023-09-28), La Jornada Zacatecas ZAC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:49:04, Precio \$5,000.00

Ciudad de México. Los titulares de las alcaldías Benito Juárez, Santiago Taboada; Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, e Iztapalapa, Clara Brugada con licencia en el cargo, son los servidores públicos con más denuncias ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por actos anticipados de promoción, indica un informe de dicho órgano.

El documento refiere que ellos fueron por mucho los funcionarios más denunciados, al sumar 42 quejas en lo que va de 2023. Los tres han externado su deseo de ser candidatos a la jefatura de Gobierno; incluso, desde el año pasado Taboada y Brugada han realizado eventos en varias alcaldías, cuyos nombres han aparecido en bardas y espectaculares fuera de las demarcaciones que gobiernan.

Del 1º de enero al 25 de septiembre, el IECM ha recibido 134 quejas cifra 83 por ciento mayor que el mismo periodo del año pasado, cuando se registraron 74; este número podría incrementarse, advirtió el órgano electoral, conforme avancen el proceso en la Ciudad de México.

Del total de quejas presentadas, se han iniciado 11 procedimientos ordinarios por actos que van desde actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, que son las conductas más denunciadas; tres han sido enviados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México y 31 asuntos permanecen en sustanciación.

Investigan al perredista Espinosa Cházaro

La Comisión de Quejas del IECM inició un procedimiento administrativo sancionador contra Luis Espinosa Cházaro, en su calidad de diputado federal, por la probable existencia de actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

El órgano incluso determinó como procedente una medida cautelar a fin de emitir un recordatorio al perredista, quien deberá ajustar las conductas de sus aspiraciones políticas a los límites y parámetros constitucionales, así como conducirse conforme a los principios de legalidad y equidad, luego de que fuera denunciado por hacer públicas sus aspiraciones políticas por la jefatura de Gobierno en diversos medios de comunicación y de realizar asambleas informativas en las alcaldías Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.